



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022-

0388

SALTA, 06 ABR 2022

EXPEDIENTE Nº 11.166/19

VISTO:

La Resolución DNAT-2019-1094 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la alumna HODI DIAZ, Ana Soledad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 15/11/19 solicita ayuda económica para la realización de su tesis.

Que la Escuela de Biología autorizó la ayuda económica para la alumna HODI DIAZ, Ana Soledad

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Cuatrocientos sesenta (\$ 460,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

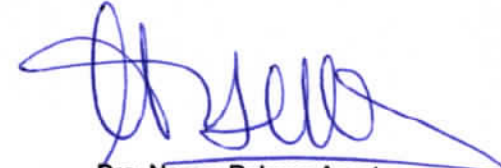
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Srta. HODI DIAZ, Ana Soledad, por la suma total de Pesos Cuatrocientos sesenta (\$ 460,00) correspondiente a la ayuda económica para realizar su tesina de grado titulada "Evaluación de la producción de *Bacillus thuringiensis* var *israeliensis* var *israeliensis* en infusión de puerro (*Allium ampeloprasum* var *porrum*) para el desarrollo de biolarvicidas".


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>460,00</u>
Total	\$	<u>460,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales